



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 10 JUN 2021

VISTO: la Carta N° 02-2021-CONSORCIO EJECUTOR NUEVO SAN MARTIN de fecha 08 de marzo del 2021 y Hoja de Registro y Control N° 451 de fecha 08 de marzo del 2021, la Carta N° 12-2021/R-Ch-T de fecha 12 de marzo del 2021, Carta N° 43/CONSULTORES Y EJECUTORES SILBA-EIRL, y Hoja de Registro y Control N° 0583 de fecha 25 de marzo del 2021, Informe N° 020-2021/GSRMH-AMC de 14 de mayo del 2021, con el proveído de la Unidad de Obras de fecha 17 de mayo del 2019, Informe N° 07-2021/GRP-402420-ELO-MJCG de fecha 20 de mayo del 2021, así como el Informe N° 181- 2021/GRP-402420 de fecha 21 de mayo del 2021, relacionada con la Liquidación del contrato de la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA" y;

CONSIDERANDO:

Que, Con fecha 22 de noviembre del 2019, el Comité de Selección; designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 304-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 08.11.2019, Adjudico la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 008-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - "Segunda Convocatoria" CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN - DISTRITO, DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", al CONSORCIO EJECUTOR NUEVO SAN MARTIN, cuyos detalles e importes, constan en los documentos integrantes del presente Contrato.

Que, Con fecha 11 de diciembre del 2019 se firmo el CONTRATO N° 018-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-, CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN - DISTRITO, DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", el monto total del presente contrato asciende a S/.1'269,004.15 (Un Millon Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatro con 15/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, el costo de la Ejecucion de Obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislacion vigente, asi como aualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecucion de la obra materia del presente contrato. En el plazo de Sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el dia siguiente de cumplida las condiciones previstas en el Artículo 176° del Reglamentomediante

Que, con fecha 05 de enero del 2021, se suscribe el **Acta de Recepción** del Saldo de Obra y partidas necesarias para el funcionamiento de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN - DISTRITO, DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA", y se adjunta los Metrados Post Construcción de acuerdo a lo dispuesto en la Norma técnica de Control Interno 60014, aprobado por Resolución de Contraloría N° 072.98-CG del 26 de junio del 1998;

Que, la División de Obra, a través de su informe N° 181 .2021//GRP.40200.402400.402120, de fecha 21 de mayo del 2021, está dando su conformidad a la liquidación





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 04 JUN 2021

final revisada por la supervisión y monitor y alcanza con la Carta N° 43-2021- CONSULTORES Y EJECUTORES SILBA-EIRL de fecha 25 de marzo del 2021, con Hoja de Control y Registro N° 00583 de fecha 29 de marzo del 2021, Informe N° 20-2021- GSMH-AMCA de fecha 17 de mayo del 2021. Respectivamente, la misma que a su vez ha sido firmada por el Contratista, en señal de aceptación, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

: Que con fecha 20 de mayo del 2021 con el Informe N° 07-2021/GRP-GSRMH-402420-ELO-MJCG en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle

1.1	CONTRATO VIGENTE S/IGV		
1.1	Contrato Original	S/	1'075,427.25
1.2	Mayores Gastos Generales Exep. G. Covid 19	S/	45,963.32
1.3	Reajustes del Contrato principal	S/.	9,723.21
1.5	Deductivos no Considerados en valor.	S/	- 150.58
	Total ==>	S/.	1'130,963.20
1.2	PAGADO		
	Contrato Original	S/.	1'074,227.25
	TOTA==>	S/.	1'074,227.25
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	56,735.95
2.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)		
	AUTORIZADO	S/.	203,573.38
	PAGADO	S/.	(193,360.90)
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	10,212.48

RESUMEN

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	56,735.95
-----	------------------------	----	-----------





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 112-2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **04 JUN 2021**

2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/	10,212.48
---------------------------------------	----	-----------

SALDO A FAVOR DEL CONSORCIO	S/	66,948.43
-----------------------------	----	-----------

Que, existe saldo a favor del contratista por los conceptos de la Liquidación

Contractual por los siguientes conceptos:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.- Contrato Vigente s/IGV	S/.	56,735.95
2.- Impuesto a las Ventas (IGV)	S/.	10,212.48

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	66,948.43
--------------------------------------	------------	------------------

Con la visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GRP-PR de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de ejecución del saldo de obra y partidas necesarias para el funcionamiento de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN MARTIN – DISTRITO, DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA”, cuyo Costo Total asciende a (S/.1'334,536.58), Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 58/100 Soles, para efectos contables se alcanza anexos adjuntos I y II en dos folios, que forman parte integrante de la presente Resolución; estimándose una vida útil de 20 años con una depreciación anual del 5%.

ARTICULO SEGUNDO. - Reconocer el saldo de la Liquidación Contractual a favor del Contratista “**CONSORCIO EJECUTOR NUEVO SAN MARTIN**”, por la suma de (S/. **66,948.43**) (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 43/100 soles), debiendo iniciar el trámite correspondiente de pago la Dirección Sub Regional de Infraestructura en coordinación con Administración.

ARTICULO TERCERO. - La Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba- Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de asciende a (S/.1'334,536.58), Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis con 58/100 Soles, y que de acuerdo con la





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°112 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

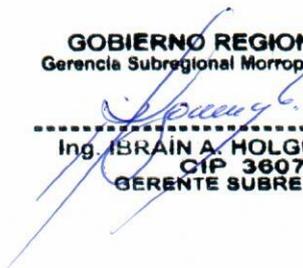
Chulucanas, **04 JUN 2021**

normatividad y lo especificado en la Liquidación Técnica de la Obra amerita, transferirse al sector correspondiente, por constituir formación bruta de capital.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de la Sub-División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Contratista CONSORCIO EJECUTOR NUEVO SAN MARTIN, con domicilio Calle las Dalías Mz. Lote 15 Urb Miraflores, Distrito de Castilla provincia y Departamento Piura,

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba



Ing. **IBRAIM A. HOLGUÍN RIVERA**
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°112 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **04 JUN 2021**

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	:	N°0008-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH
SISTEMA	:	A Suma Alzada
FUNCION	:	22 EDUCACION
PROGRAMA	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0104 EDUCACION PRIMARIA
PROYECTO	:	2224997 SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE DEL CASERIO NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA - PIURA,
COMPONENTE	:	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR.
FINALIDAD	:	00044 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FUENTE DE FINACIMIENTO 1	:	RECURSOS ORDINARIOS.
CONTRATISTA	:	CONSORCIO EJECUTRO NUEVO SAN MARTIN
SUPERVISION DE LA OBRA	:	CONSULTORES Y EJECUTORES SILBA EIRL
JEFE DE SUPERISION DE OBRA	:	Ing. FIDEL ARMANDO CARRERA CHINGA
LOCALIZACION DEL PROYECTO	:	
LOCALIDAD	:	NUEVO SAN MARTIN
DISTRITO	:	HUARMACA
PROVINCIA	:	Huancabamba





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°112 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 04 JUN 2021

DPTO.	:	Piura.
GOB. REG.	:	Piura.
CONTRO DE EJECUCION	:	N°18-2019/GOR.REG.PIURA-GSRMH
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 1'274.004.15
PRESUPUESTO OFERTADO	:	S/. 1'269,004.15
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	11.12.2019
FECHA ENTREGA TERRENO	:	03.01.2020
FECHA INICIO DE OBRA	:	08.01.2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	60 días calendario
FIN DE PLAZO	:	07.03.2020
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	8 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 067-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2020, FECHA DE TERMINO 15 DE MARZO DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO N°02	:	14 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 071-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2020, FECHA DE TERMINO 29 DE MARZO DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL N°03	:	135 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 067-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2020, FECHA DE TERMINO 28 DE JULIO DEL 2020.
FECHA DE TERMINO DE OBRA	:	28.07.2020
FECHA DE RECEPCION DE OBRA	:	05.01.2021

CHULUCANAS MAYO DEL 2021



ANEXO N° 01

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 PROGRA. F : 007 EDUCACION PRIMARIA
 SUB PROGRA : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 FUNCION : 22 EDUCACION
 COMPONENTE : 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
 FINALIDAD : 0004 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FUENTE F. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

ACTIVIDAD/PROY. : SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS IE DEL CASERIO NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE HUAMACA, HUANGABAMBA, PIURA.
 CONTRATISTA : CONSORCIO ELECTOR NUEVO SAN MARTIN

ADJUDICACION DEL SIMPLIFICADA N° 008-2019/GOB. REG. PIURA-GSRMH-SEGUNDA CONVOCATORIA
 AÑO : 2019
 M. EJECUTADO: 1,334,536.58

MES	AÑO	CP N°	VALORIZ	VALORIZACIONES			MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIT PA	
				CONTABIL ORIGINAL	REALISTE NETO	ADICIONAL		IGV	ADELANTOS DIRECTO	MATERIALES	DETRACCION			PENALIDAD
	13.05.2020	E001.6	V.01	389,932.95	-	-	70,187.93	460,120.88	-	-	-	-	-	-
	13.05.2020	E001.7	V.02	350,346.90	-	-	63,062.44	413,409.34	-	-	-	-	-	-
	17.09.2020	E001.8	V.03	51,167.78	-	-	9,210.20	60,377.98	-	-	-	-	-	-
	15.09.2020	E001.011	V.04	282,779.62	-	-	50,900.33	333,679.95	-	-	-	-	-	-
				1,074,227.25			193,360.90	1,267,588.15						
				SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>				56,735.95						
				SALDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES				10,212.48						
				SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>										
				COSTO TOTAL DE LA OBRA				1,334,536.58						

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL	S/.	1,074,227.25	LIQUIDO PAGADO	S/.	1,074,227.25
REAUSTE NETO	S/.	-	TOTAL DESCUENTOS	S/.	-
ADICIONAL	S/.	-	PAGADO (IGV 18%)	S/.	193,360.90
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	S/.	193,360.90	M O N T O P A R C I A L	S/.	1,267,588.15
M O N T O P A R C I A L	S/.	1,267,588.15	SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	S/.	56,735.95
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	S/.	56,735.95	SALDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES	S/.	10,212.48
SALDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES	S/.	10,212.48	SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>	S/.	-
SALDO A FAVOR IMP.GEN.VENTAS (18 %) =>	S/.	-	COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/.	1,334,536.58
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/.	1,334,536.58			



